

Domingo 18 de abril a 15.00 hs.

Reunión en sala de situación.

Sec. Haig:

Agradezco el esfuerzo de ayer que hemos visto en los documentos de esta madrugada en los que hay progreso muy importante en el fondo de la cuestión.

Deberíamos ver el texto que Uds. hicieron en la noche de ayer siguiendo el consejo del Almirante sobre tratar el párrafo 10 como el más importante. Rogaría al Ministro la traducción del texto.

Min. RR.EE.:

"El 31 de diciembre de 1982, en el primer período de transición durante el cual los signatarios concluirán negociaciones sobre las modalidades de la cancelación o eliminación de las islas de la lista de territorios no autónomos bajo el Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas y bajo condiciones mutuamente acordadas para su status definitivo, incluyendo la debida consideración de los derechos de los habitantes y el principio de integridad territorial aplicable a esta disputa, de acuerdo con los propósitos expresados por las Naciones Unidas y las Resoluciones 1415, 2065/20 y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General en la cuestión de las Islas Malvinas, ~~las~~ ~~islas~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~Islas~~ ~~Malvinas~~. Las negociaciones a las que se hace mención anteriormente comenzarán dentro de los quince días de la firma del presente acuerdo".

Sec. Haig:

Creo que deberíamos sacar el nombre de las islas.

Min. RR.EE.:

Pongamos Malvinas-Falkland, estamos haciendo referencia para a las publicaciones de Naciones Unidas y sus tres resoluciones específicas referidas a las islas.

Sec. Haig.:

Otro problema que sería imposible de aceptar en Londres son las palabras "de acuerdo con" referidas a las Resoluciones de Naciones Unidas que practicamente exigen el cumplimiento de las mismas.

Tenemos que poner "tomando en cuenta" o "tomando nota" yo prefiero usar "a la luz de".

JCM

Cambiando el texto en esa forma mi pregunta es qué riesgos se corren en cuanto a lo conversado anoche.

Min. RR.EE.:

Dice menos sin duda.

Sec. Gen.

Estamos en situaciones límites en cuanto a lo que es factible

64 JH

suavizar o ceder.

JCM:

Coincidió con el Gral. Iglesias, la comparación del texto de ayer con el de hoy muestra que hemos cedido en la integración territorial anulando los términos "Argentina" o "continental". Corresponde a Londres ceder su parte.

Sec. Haig:

Estoy de acuerdo, pero es mucho pedir que G. Bretaña acepte un documento de Naciones Unidas que ellos vetaron y también EE.UU. vetó.

Lo que estamos pidiendo es agregar a la luz de las otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

in. RR.EE.:

Le pido Sr. Secretario que lea Ud. el preámbulo aceptado del acuerdo que después no se aceptó en todas sus partes en 1968. Eso es lo mantenemos intacto.

Sec. Haig:

Lo que propongo es un ajuste bastante reducido de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, de la Resolución 1514 Capítulo XIV, XV y a la luz de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Min. RR.EE.:

Mis dos técnicos, que tienen muchos años en el problema, dicen que la diferencia puede ser grande.

Sec. Haig:

Otro problema que afecta el equilibrio es la palabra "derechos".

Min. RR.EE.:

Sr. Secretario, anoche descartamos 17 ó 18 calificativos de integración territorial para reemplazar Argentina o continental que Ud. no aceptaba. Hemos llegado a la redacción actual con ese propósito pero ya no se nos ocurre otra cosa.

Sec. Haig:

Podríamos poner derechos fundamentales o inalienables de los habitantes.

Sec. Plan:

Ud. ha expresado reiteradamente que necesita ambigüedad para negociar con Londres, pero en este caso pide mayor precisión. Nosotros hablabamos de "intereses", a oche cedimos a "derechos" y quitamos a integridad territorial "Argentina" o "continental". El párrafo 10 ha sido profundamente analizado y no podemos ceder más.

in. RR.EE.:

Naciones Unidas en su Resolución habla de "intereses" solamente nosotros hemos cedido a derechos dentro de un contexto. Ud. debe recordar los problemas de Medio Oriente con respecto a derechos fundamentales.

Eso nos introduce en un mundo muy confuso.
Los británicos pidieron "voluntad y deseos" y fue rechazado por Naciones Unidas.

65

Sec. Haig:

Integridad territorial tampoco ha sido aceptada en las Resoluciones.

Min. RR.EE.:

Estamos en una media entre "deseos y voluntad de la población" que pedía Londres, "intereses" de Naciones Unidas y "derecho" que pusimos nosotros.

Sec. Haig:

Pregunto si la frase aplicable a esta disputa se refiere a la integridad territorial solamente o a los derechos de los habitantes. En el texto en inglés se aplicaría a ambos puntos.

Min. RR.EE.:

No es así, fue aplicable en el texto a la integridad territorial. Desde hace 149 años y en particular los últimos 17 años el elemento esencial de este tema es la soberanía. La transferencia de soberanía no la vamos a subordinar al juicio de terceros, otra forma de justicia u organismo ajeno. No hemos abandonado el objetivo básico y esencial. Hacemos concesiones para que el documento sea aceptable a G. Brataña, y que la Sra. Thatcher pueda enfrentar su Parlamento con honor y se logre la paz. No hemos negociado, ni vamos a negociar la soberanía. Si G. Brataña no quiere esto, es inútil negociar si no va a reconocer la soberanía argentina.

Sec. Haig:

No buscamos cambiar mediante la redacción la posición argentina de hace 150 años. Tenemos que tener una seguridad razonable que van a aceptar en Londres el párrafo. No digo que esto represente la aceptación británica de una transferencia automática de soberanía al final del período, pero sí que acepte el desenlace inevitable de todo este proceso. Uds. han hecho milagros, con estas condiciones podemos ir a Londres y defenderlas. Hablamos solamente de cuestiones técnicas de menor cuantía.

JCH:

Ud. dijo "No estoy diciendo que sea una transferencia instantánea a fin del período de transición". Eso trae grandes preocupaciones sobre que pasa el 31 de diciembre, si no se cumple esto que estamos elaborando con tanto esfuerzo. Los términos tan difusos y tan ambiguos que aceptamos para que

sean digeribles para Gran Bretaña agregan una cuota de riesgo a esta grave inquietud.

66A

Sec. Haig:

- Lo que tratamos es de tener un documento que yo pueda defender y decir que el Presidente de los EE.UU. lo apoya.
- Sería muy sencillo recibir su documento y transmitirlo a Gran Bretaña.
- No tratamos de extraer condiciones a Uds., ayer nos pareció que teníamos posibilidades de éxito pero luego recibimos otro documento y creímos estar en camino de lograr nuestro objetivo, decir esto es viable y se puede hacer en aras de la paz, *no es un suceso de reacción, yo también me voy a ir, impudico y exito. Fable el almirante estorvo a juzgado con mi cuenta bancaria.*

Min. RR.EE.:

Anoche hemos trabajado todos en el documento y tenemos también limitaciones impuestas por todo el país. Hay libertad de expresión, grupos políticos que han apoyado esta causa nacional. Cual sería la declaración del Presidente o del Gobierno de EE.UU. con referencia al documento.

Sec. Haig:

Sería una declaración pública del gobierno de los EE.UU.

Sec. Plan.:

Pregunto si Ud. considera que el documento argentino no es justo y equitativo y donde estaría esa falta de justicia o equidad.

Sec. Haig:

No puedo hacer esa aseveración, habría que ver lo que desarrollemos en el resto del acuerdo.

Min. RR.EE.:

Propongo comenzar por la página 1 del acuerdo y eliminar lo que ya estamos de acuerdo.

Sec. Haig:

El preámbulo y el cese de hostilidades no presenta problema, estamos de acuerdo.

Min. RR.EE.:

En el retiro de Fuerzas, párrafo 2 creo que hay diferencias entre nuestra posición original y la que presentaron Uds. El Almirante elaboró una intermedia que puede ser perfeccionada por algún técnico de Uds.

Sec. Haig:

De acuerdo.

Min. RR.EE.

Hay un pequeño problema técnico en el párrafo 3, sanciones, que solucionaré al final.

Sec. Haig

En el párrafo 6 -Gobierno- veo tres problemas, dos de ellos importantes.

La primera línea donde dice "durante el período interino" debe decir "hasta que se logre el acuerdo definitivo".

Min. RR.EE

Si no hay cláusula que diga qué pasa el 31 de Diciembre el "hasta que se logre el acuerdo definitivo" puede durar toda la vida.

No hay garantías de que nos encontremos con interpretaciones contradictorias del párrafo 10 que no podamos pasar de la 1ra. reunión.

Sec. Haig

En el acuerdo insertamos la Comisión Interina en las negociaciones y con eso un compromiso en el cual nosotros tenemos un papel activo y dos de los miembros pueden exigir al tercero y crearle un riesgo político.

Los británicos en los hechos y no en documentos tienen intención y buena fé para proseguir las negociaciones. El Embajador Enders dice que sería un aliciente para Argentina si no desea concluir las negociaciones.

Min. RR.EE

X Argentina quiere terminar el período interino. No nos interesa tener un gobernador, nos interesan las islas. Lo que nos llamó mucho la atención es lo que hemos leído en los diarios de Londres de esta mañana que hablan de un período interino y a su fin un arreglo tipo Hong-Kong. Si nos ofrecen una solución Hong-Kong decimos que nó y quedamos en posición desfavorable, de empate, que puede prolongarse indefinidamente.

Sub. Sec. Enders

- Nosotros tratamos que lo que ocurra después del 31 de Diciembre no sea una farsa, no podríamos intervenir en eso.
- No podemos insistir ante la Sra. Thatcher para que declare públicamente que va a reconocer la soberanía Argentina.
- La Sra. Thatcher ha hecho esfuerzos ultimamente para evitar públicamente el tema de la soberanía por eso podemos esperar que firme el documento de buena fé y acepte que las negociaciones conduzcan al cambio del status de las islas.
- El párrafo 10 deshace la soberanía británica en las islas y permite llegar a un proceso evolutivo que comience en el período de transición.
- La Resolución 502 contempla el retiro de fuerzas y una solución política, creo que el texto que nos han propuesto sería una farsa.

Sec. Haig

Pongamos en el párrafo 10 que nos dieron Uds., a continuación "El gobierno de los EEUU ha indicado que a solicitud de los dos gobiernos estaría preparado para ayudarlos en lograr que las negociaciones resulten en una solución mutuamente satisfactoria para la fecha indicada".

- Yo sugerí la solución tipo Hong-Kong pero la Sra. Thatcher me contestó que ella jamás apoyaría una solución de ese tipo.
- Nosotros tenemos que solucionar el proceso político que se inició hace 17 años. La primera parte se ha logrado con el presente documento.
La segunda parte será facilitada por lo que incluyamos en el documento.
La tercera parte es algo que tenemos que estar preparados a negociar y Argentina tendrá mayor influencia y responsabilidad internacional.

Min. RR.EE

Cuáles son las ideas de Gran Bretaña para solucionar esto.

Sec. Haig

- Extraoficialmente creo que los británicos están preparados para aceptar públicamente el concepto de descolonización pero en un marco que incluya la autodeterminación.
- Sus intereses en las islas son sumamente limitados y reconocen que jamás pueden llegar a una situación como esta por mil ovejeros.
- Creo en una reducción paulatina y constante de ciudadanos británicos y una vinculación con el continente.
- Hay posibilidades de proteger a la Primer Ministro para que no caiga por esta cuestión. Ambos lados tienen que aceptar riesgos políticos y prácticas y con el párrafo 10 de Uda. hemos recorrido mucho terreno si no creamos problemas en el arreglo interino.
- La Sra. Thatcher me dijo que estaría a favor de abrir las islas para su desarrollo económico.
- Estos hechos me alientan y creo que tienen mayor significado que cualquier manifestación de machismo en estos arreglos.
- Necesitamos dar a la Sra. Thatcher un mapa vial que conduzca a su supervivencia a través de esta crisis.
- No he contestado a su pregunta por dos motivos. Primero porque creo que en los meses venideros se ve a un gobierno que permitirá el logro del objetivo y segundo porque no creo que el gobierno británico se deje llevar por la guerra que ha debilitado su conducta histórica.
En cuanto a ciertos principios ellos no pueden ceder y al mismo tiempo sobrevivir y si el gobierno británico se enfrenta a ello, pelearán.

Min. RR.EE

Para nosotros esto es parte del territorio nacional, me gustaría conversar en privado con mis asesores.

504 de 1024

69 A

(Item 51 bis)

Se retira el Min. RREE y delegación argentina
Reunión Sr. Presidente, Min. RREE, Sec. Gen., Sec. Plan y
JCM

Se decide no continuar cediendo, si fracasa la negociación
llamar al TIAR.

70 H

Delegación de EEUU comenta:

Les preocupa lo que vá a pasar el 31 de Diciembre en adelante.
La manifestación del pueblo Argentino fue magnífica.

Min. RR.EE

Queremos encontrar una redacción que nos dé seguridad en la finalización del período interino a partir del 1 de Enero de 1983. Esto sería la clausula nueva.

Sec. Haig

Este es un proceso político , estoy atónito por el párrafo nuevo que cambia la naturaleza del acuerdo y lo hace una farza.

Min. RR.EE

Todo proceso político tiene un plazo, como el retiro de Sinaí, para nosotros aquí hay un período interino que si no hay acuerdo se puede prolongar indefinidamente.

Apenas nos entregaron el primer borrador, yo pregunté que pasa si el 31 de Diciembre no se llega a un acuerdo.

Las exigencias suyas fueron:

- Retiro de fuerzas.
- No prejuzgar sobre la soberanía.
- Restablecer la administración local.
- Preservar los intereses de los isleños.
- Negociar sin presión militar.

Ud. dijo que era necesario la distensión, neutralizar el peligro de la guerra y tener período interino.

Nuestra pretensión de poner un término no contradice ni viola esos principios.

Sec. Haig

Yo recibí un documento anoche y por eso permanecí para negociar el día de hoy, así se lo dije al Presidente hoy a la mañana, pero el párrafo que me han entregado hoy cambia totalmente la naturaleza del documento. Yo no lo podría llevar a Londres ni puedo recomendarlo, lo daría a publicidad pero no se si a Ud. le convendría. Podría Ud. justificar su posición pero esto equivale a deshacer lo logrado hasta la fecha.

Le propongo que estudiemos el efecto del documento y seguir sobre esta base. Uds. pueden hacer sus comentarios si aprueban o no aprueban pero los cambios que quieren no son algo que nosotros podemos apoyar.

Min. RR.EE.

El problema de lo que iba a ocurrir después del 31 de diciembre estuvo presente desde el comienzo y nunca tuvo acuerdo ni una respuesta de la actitud británica en ese sentido.

Pregunto Sr. Secretario si no hay posibilidad de poner en el documento alguna idea de qué piensan los británicos o que planes tienen para dar término a la situación interina. Cuales son las soluciones que ven los británicos para el futuro de las islas.

Seg de los p
71A

Sec. Haig

No sé cual sería la respuesta a su pregunta. Sí puedo decir que podríamos preguntar pero ellos nos contestarán que eso hay que negociarlo.
La configuración de la negociación depende del párrafo 10.

Min. RR.EE

Ese es nuestro temor; la actitud británica de llevar a la larga las negociaciones.

Sec. Haig

Es inconcebible para mí que Gran Bretaña dejara de cumplir las obligaciones de este acuerdo.
Cada Nación tiene como soberana la posibilidad de aplicar sanciones cuando no se cumplen acuerdos internacionales.

Min. RR.EE.

Para nosotros ese punto es esencial, quisiera conversar para ver que posibilidades surgen.

Sec. Gen.

Hay un problema de confianza y el párrafo 10 es el más importante por eso este último párrafo es una garantía.
Falta saber que quiere Gran Bretaña en este problema. Nosotros expresamos claramente que apuntamos a recuperar algo nuestro, la soberanía.
Cuando las tropas regresen de la entrega de las islas, harían un juicio muy severo si no sabemos que ocurre después del 31 de Diciembre.

Sec. Haig

- Los británicos no tienen duda que las islas están bajo soberanía inglesa, ellos han aceptado el inevitable proceso histórico y los dirigentes comprendieron que gobernaban una estructura anacrónica.
Es gente razonable y en todo el proceso de desligarse de las colonias han subrayado el concepto de la autodeterminación de los pueblos.
- En este caso ellos creen que la Argentina ha tomado sus islas, ha sometido a sus súbditos a la fuerza en una acción que es internacionalmente ilegal y por lo tanto tienen el derecho de acudir al artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.
- La Flota británica progresa 150 millas por día y quiero decirles que las fuentes de inteligencia de EEUU informan que están ahora muy cerca de aquí, no toda la flota sino una parte importante está mucho más cerca de los 10 días que menciona la prensa. El día 20 podría librarse un conflicto armado, ellos piensan que Uds. iniciaron la guerra el 2 de abril.
- Debemos movernos rápidamente para que yo pueda volver a Londres con algo concreto para evitar este desastre.
- Desde el momento que suene el primer cañonazo yo ya no participo más en esto.
- Los británicos están muy cerca y en número suficiente para tomar acción militar.

yo no puedo ir con un documento que sé que no van a aceptar. Yo sé que el pueblo Argentino, he visto su rostro en las calles y en las iglesias, no quiere la guerra y cuando los dirigentes del país le piden lo que el pueblo no quiere, mucho oje, porque aquí pueden surgir muchos problemas.

Quiero reiterar que se nos está agotando el tiempo.

- Si yo presento este documento a los británicos ellos van a decir que esto es un ultimatum y la única solución es la guerra.
- Estamos hablando de un pueblo tomado por la fuerza y Uds. saben que la única reacción posible es la guerra.

En la historia del mundo no se puede encontrar apoyo legítimo al uso de las armas.

Min. RR.EE.

Con respecto a lo que el pueblo Argentino quiere o la opinión siente no es el tema para discutir en esta mesa así que mejor dejémoslo de lado.

Tampoco es tema si la flota británica esta cerca o lejos.

Nuestro tema no es la opinión pública Argentina, la posición de la flota británica o los riesgos de la guerra sino un documento que sea aceptable para ambas partes.

Nosotros le enviamos al Sr. Secretario un documento que a nuestro juicio es justo, aceptable y honorable y contiene el máximo de concesiones.

Yo quisiera preguntar al Sr. Secretario que ocurrirá si fracasan las negociaciones, Ud. dice que cada uno hace lo que le parezca de acuerdo a su política, con lo cual el documento lo único que logra es postergar la confrontación y no evitarla.

Creo que debemos buscar un documento que dé solución definitiva, pacífica y honorable y no que postergue una confrontación hoy hasta fin de año.

Sec. Haig

Mi presencia y misión es conseguir el retiro de las fuerzas, obtener el marco de negociaciones que terminarán con la guerra.

Min. RR.EE

Deseo saber si estamos de acuerdo en estos cinco puntos que añtamos como exigencias de Gran Bretaña:

- Retiro de fuerzas: Obtenido y concebido.
 - No prejuzgar sobre la soberanía: Obtenido.
 - Restablecer la administración local: Concedido con las naturales modificaciones,
- no puede Gran Bretaña no puede pretender volver al siglo pasado.

SA de Lopez
72A

- Preservar los intereses de los isleños: Hoy queda concluido.
 - Negociar sin presión militar: La fórmula final.
- El señor Secretario puede ir a Londres con este documento que contempla todas las exigencias de Londres. La única que no está contemplada en el 100% es la administración, pero si en forma equitativa y justa contemplando la funcionalidad de las islas que dependen de Argentina.
- En cuanto a los puntos de EE.UU. distención, el Sr. Secretario puede lograrlo y el período interino está en el documento por el que hemos hecho un gran esfuerzo.
- Tenemos una crítica muy grande porque nos hemos comprometido con los EE.UU. aceptándolo como mediador cuando sabemos que EE.UU. está comprometido con Gran Bretaña y es amigo e interesado en ese país.

Sec. Haig:

Volvamos al retiro de las fuerzas. La Sra. Thatcher me pidió:

- Retiro de fuerzas.
- Restablecimiento de la presencia británica.
- Luego comenzar la negociación.

Los EE.UU. no tienen otro requerimiento que una adecuada y justa solución.

Hemos redactado la Resolución de las Naciones Unidas que proporciona un marco adecuado.

Si uds. no aceptan, sería un conflicto y habrá guerra.

Necesitamos ver los párrafos 10 y 6.

Min. RR.EE.:

El retiro de las fuerzas.

Sec. Haig:

Responde a nuestras sugerencias, quedan preguntas con la ubicación de los submarinos y los períodos del retiro de las fuerzas.

Min. RR.EE.:

Y el párrafo 10.

Sec. Haig:

El verdadero problema es obtener una declaración de los miembros de las islas.

No podemos hacer nada hasta que el gobierno británico lo acepte, cuando esté con ellos haré nuestras recomendaciones.

572 de 4039
74 A

Delegación de EE.UU (Continúa ítem 51)

- Tenemos que reever esto, para un posible arreglo haciendo proposiciones y recomendaciones. El proceso de negociación debe comenzar enseguida.
- El párrafo 7 no se necesita, está cubierto.
- El 8 está relacionado con el período interino que indica los derechos y garantías que gozan los isleños, pero sigue dentro del período interino.

Min. RR.EE

El Sr. Presidente me dice que espera una posición más precisa en el tiempo del gobierno americano. El y la Junta consideran honesta y justa la posición Argentina.

El Sr. Presidente dijo desde el comienzo que la soberanía no sería discutida.

Sec. Haig

Decir claramente lo que pasará durante las negociaciones es un problema y para llegar a un acuerdo hay que sacar las tro pas. Es un círculo vicioso.

Min. RR.EE

Si llegamos a un acuerdo, ¿qué pasa el 31 de Diciembre?

Sec. Haig.

El rumbo de la historia es transferir ese territorio a Argentina, debemos evitar la guerra.

Hay 3 cosas nuevas, EE.UU, el acuerdo y la situación de las islas con Argentina.

Min. RR.EE

Cambia la situación hasta fin de año. ¿Y después? Podríamos poner algo que incremente la participación Argentina en el gobierno a partir del 31 de Diciembre si no se completaron las negociaciones.

Sec. Haig

Sería predeterminación. Los ingleses denegarán, no negociaran con presión. Si la Sra. Thatcher acepta este párrafo, entonces se lo enviaríamos a Uds.

Min. RR.EE

Uds. tienen una objeción al párrafo 8.

Sec. Haig

Podemos poner: "Los dos países se comprometen a responder inmediatamente a las recomendaciones de la autoridad interina sobre una Base de igualdad".

"La autoridad interina propondrá medidas apropiadas que incluyan posibles arreglos para las conversaciones".

"La autoridad interina vigilará la implementación de las medidas adoptadas y los derechos y garantías gozados por los habitantes de las islas serán respetados sobre la base de igualdad".

///

Min. RR.EE.:

Con estas disposiciones, un argentino que quiera radicarse en las islas puede comprar tierras?

Sec. Haig:

Por eso insistí en que todos los derechos y garantías en el territorio de las islas deben ser respetados para los habitantes sean de origen inglés o argentino.

Se podría agregar "la comunicación y el comercio entre las islas y el continente según una base de igualdad se promoverán y facilitarán".

Min. RR.EE.:

Cuantos miembros tendrá el Consejo Ejecutivo?

Subsec. Enders:

Nueve, 2 británicos, 4 locales británicos y 2 argentinos uno de los cuales electo.

En el Consejo Legislativo habría 2 representantes argentinos.

Min. RR.EE.:

Se lee el párrafo 6. Gobierno.

Se lee el párrafo 10. Soberanía.

Sec. Haig.:

Nos reunimos mañana para llegar a un acuerdo sobre el retiro de Fuerzas, tiempo, distancia, ubicación de los submarinos, etc.